

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2171/2013.

Fecha de la solicitud: 24 de junio de 2013.

Actividad: estación de servicio, ampliación de lavandería automática.

Emplazamiento: calle Salvador Allende, número 12.

Alcobendas, a 3 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoquí.

(02/5.221/13)

